

33881.



3388

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN FRASCO PARA EXHIBIR Y EXPENDER PRODUCTOS A GRANEL",
a favor de Don Eugenio Díaz Prendes, de nacionalidad es-
pañola, domiciliado en Barcelona, Consejo de Ciento, 32,
2º, 1ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente se propone divulgar un nuevo frasco
propio para exhibir y expender productos a granel, de toda
índole, que considera más práctico que los ya conocidos
en el mercado, y por ello solicita que se le garantice
5. en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la con-
cesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente
memoria descriptiva.

El nuevo frasco, en una de sus ejecuciones prefe-
rentes, aparece representado, a título de ejemplo, en
10. los dibujos adjuntos.



15. Comprende el nuevo frasco una caja de material transparente, cristal, vidrio o plástico, de cualquier forma, verbigracia la esfera -1- de los dibujos. Esta caja presenta una amplia boca -2-, suficiente para dar paso a la mano, la cual se cierra por un tape -3-, roscado o simplemente enchufado y de cualquier material.

20. Esencialmente, este frasco -1- va fijo, solidamente, por adhesivos u otros medios, un tornillo -6- por ejemplo, a un pedestal autoestable -4-, también de cualquier forma o material; pero, esencialmente, esta unión se fija en forma que el eje -5- de la boca -2- quede suficientemente inclinado para que, puesto el frasco sobre un mostrador, la boca quede accesible al dependiente o vendedor, y en cambio quede a la vista del cliente el producto contenido a través de la superficie transparente del cuerpo de la caja.

25. Este frasco puede completarse con un anillo de cartón u otro material -7-, que se adapte a la forma externa del frasco -1- y que se fije a él por el cordón -8-, y en el cual aparezcan impresos, el nombre del producto contenido y otras leyendas alusivas al mismo. Este frasco será, pues, útil para contener productos tan dispares como caramelos, peladillas u otros alimenticios corrientes; pastillas y grajeas farmacéuticas; lápices de labios; botones y otros muchos.

30. A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del frasco descrito.

N O T A.

35. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

40. 1.- Un frasco para exhibir y expender productos a granel, que se caracteriza por estar formado por una caja de ma-



45. terial transparente, con amplia boca para permitir el paso de la mano, con tape rosado o enchufado, fija a un pedestal autoestable.

2.- El propio frasco de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que se completa con un arco de cartón, cartulina o plástico, impreso con las inscripciones oportunas, que se ajusta al frasco, a modo de plano secante de su superficie externa; y que se fija al mismo por un cordón, que impide su deslizamiento.

50. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

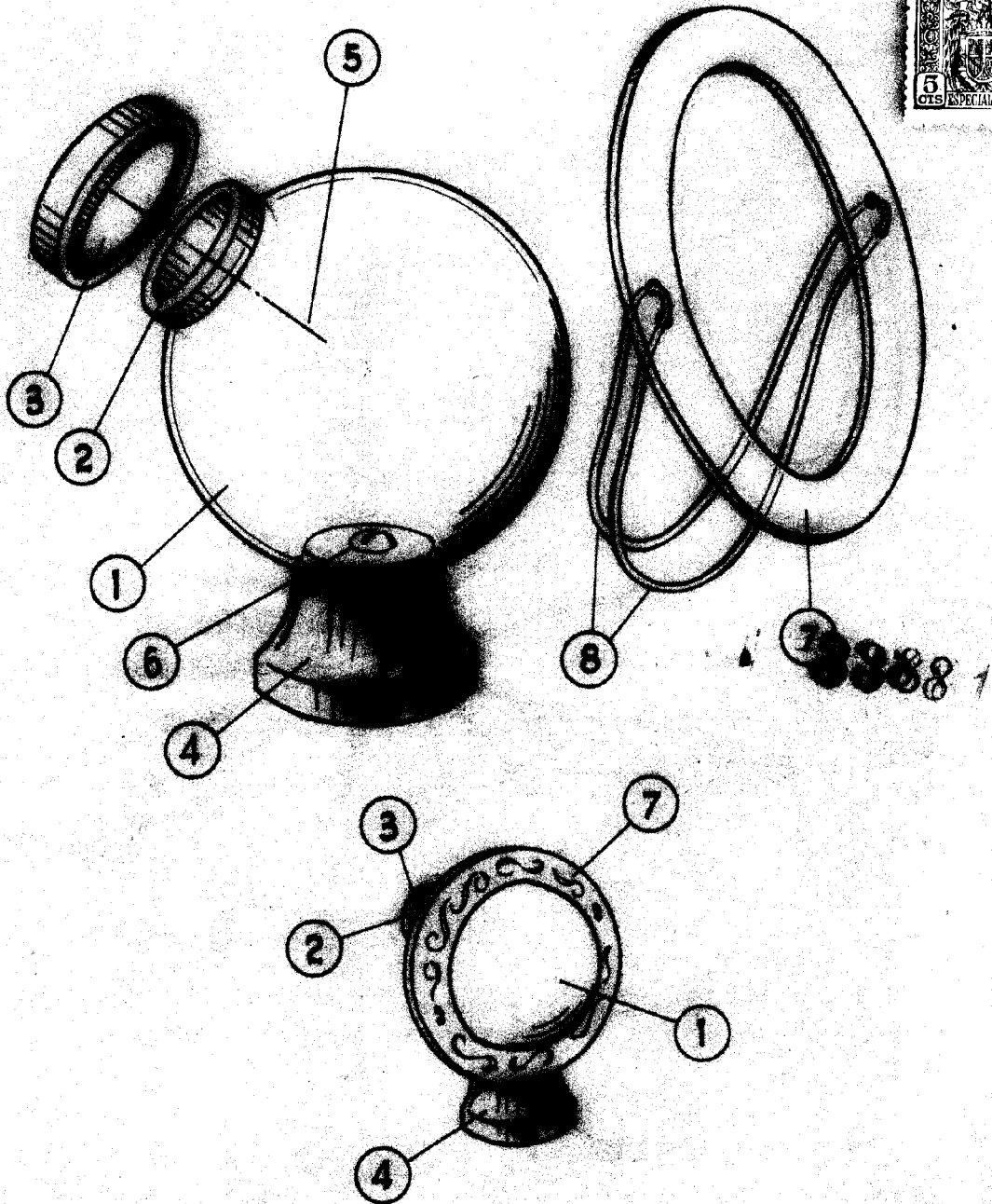
55. 3.- "UN FRASCO PARA EXHIBIR Y EXPENDER PRODUCTOS A GRANEL".

Consta la presente memoria de tres hojas fólidas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

60. Barcelona veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

P. A. de Don Eugenio Díaz Prendes,

L. DURÁN
P. P.



BARCELONA 24 NOV. 1952

L. DURAN
P. P.

ESCALA VARIABLE